



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 02		Fecha: 11/02/2021			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 03 004 2019 00100 0	Ejecutivo Singular	CLINICA OFTALMOLOGICA INTEGRAL C.O.I LTDA.	MEDIMAS E.P.S. S.A.S.	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	12/02/2021	16/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **11/02/2021** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

SECRETARIO